



Plan de Actuación en Situación de Crisis

En el contexto de las movilizaciones acontecidas durante este año, es que se crea el “Plan de Actuación en Situación de Crisis”.

Se entenderá por situación crisis todo hecho masivo que atente contra la integridad física y psíquica de cualquier miembro de la comunidad educativa, así como actos de violencia y daños al inmobiliario del Liceo y sus alrededores.

En el caso que se generen estas situaciones que interrumpen el normal desarrollo de las clases, se tendrá en consideración lo siguiente:

- 1° El equipo liderado por dirección, entrega la indicación siempre será realizar clases, por lo que aquellos y aquellas docentes que en ese momento tengan horas lectivas, deberán permanecer en salas, priorizando la continuidad del proceso pedagógico y si fuese necesario, proporcionar un espacio de tranquilidad y diálogo formativo. Por su parte, aquellos y aquellas docentes que no se encuentren en horario lectivo, deberán prestar apoyo al equipo de gestión en el lugar de los acontecimientos, reforzando el llamado al estudiantado a retornar a las salas de clases y de esta forma evitar situaciones de riesgo.
- 2° Las y los docentes deberán tomar la asistencia del curso, registrando en el libro de clases las asistencias y ausencias, lo firmarán y completarán el leccionario correspondiente.
- 3° Si la situación de crisis ocurre próxima a un cambio de horario, las y los docentes que se encuentren en clases, se mantendrán con dichos cursos hasta el toque de timbre del recreo correspondiente.
- 4° Equipo de Gestión actuará ante la situación, haciendo un llamado al estudiantado a detener estos actos y retornar las salas de clases. Las integrantes del equipo de gestión actuarán en duplas.
- 5° Ante situaciones de necesidad, el gimnasio es el lugar de seguridad al que pueden acceder aquellos cursos, que por ubicación dentro del establecimiento, están más expuestos (segundo piso, pabellón de media). En estos casos, los cursos podrán acceder a ese lugar, acompañados por el o la docente a cargo en ese momento.
- 6° Psicólogas, trabajadora social, asistente técnico en enfermería, secretaria de inspectoría e inspectoras de piso, son las encargadas de dar la primera atención a estudiantes que se encuentren afectadas o afectados por los sucesos, informando a sus apoderados vía telefónica la situación.
- 7° Es importante destacar que, para la tranquilidad de todos, existe un comité encargado del manejo de extintores, quienes al visualizar focos de fuego, tienen la misión inmediata de apagarlos.



8° Ante situaciones de riesgo en las cuales pudiesen ingresar FFEE al establecimiento, será la Directora quien mediará la posibilidad de una salida anticipada del estudiantado, asegurando la integridad y resguardo del cuerpo estudiantil. Cabe señalar, que FFEE cuenta con sus propios protocolos, los cuales dependen del Ministerio del Interior, por ende, esta posibilidad quedará sujeta al contexto del momento.

Para tales efectos, existen las siguientes coordinaciones:

- a. Inspectoría General se comunicará con encargada de transporte escolar a fin de informar el retiro anticipado del estudiantado.
- b. Profesores e inspectores de piso indicarán el lugar de salida del estudiantado, resguardando que transiten por vías seguras.
- c. Comisión de docentes acompañará y acercará al estudiantado al metro o puntos focalizados de acceso a transporte público.
- d. Orientadora, Inspectoras Generales y de Piso, acompañarán en la zona 2 de seguridad (a la entrada del Liceo) al estudiantado que se quedará a la espera de ser retiradas y retirados por furgón escolar o apoderados.

9° Directora publicará en la página web del Liceo, un comunicado dando cuenta de los hechos ocurridos. Esta información estará a disponible a la comunidad educativa a más tardar, el día siguiente de los acontecimientos.

Finalmente, cabe señalar que en la conformación de estos comités, participan tanto las y los funcionarios del establecimiento, como aquellas y aquellos apoderados que voluntariamente se han inscrito para estos fines.

Makarena Bustiman S.

Directora.

Carmela Carvajal de Prat.

Providencia, 2019